

Expediente: 1087/18-A5

Carátula: NIEVA CRISTINA DEL VALLE C/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 29/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SEGURA, MARIA ALDA-DEMANDADO

90000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - OTROS POSIBLES COHEREDEROS DE MARIA ALDA SEGURA, -HEREDERO DEL DEMANDADO

20161761959 - NIEVA, CRISTINA DEL VALLE-ACTOR

23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-DEMANDADO

23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1087/18-A5



H105015160324

### JUICIO: NIEVA CRISTINA DEL VALLE c/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1087/18-A5 - Juzgado del Trabajo V nom.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024, siendo el día y hora señalados para que tenga lugar la audiencia testimonial convocada por decreto del 14/05/24, compareció el testigo **Daniel Eduardo Chávez**.

Abierto el acto, se informó lo relativo a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 de la acordada N°1562/22.

A continuación, previo juramento de ley, se prodeció a tomar declaración al testigo (conforme Acordada N° 47/03) **Daniel Eduardo Chávez**, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 27/01/58, pensionado, con domicilio en Pasaje Benjamín Paz 308 (San Miguel de Tucumán) y acredita su identidad con DNI N° 12.161.930, de estado civil casado.

Seguidamente, se lo preguntó a tenor del cuestionario propuesto y el testigo respondió:

1) Yo soy compadre con la señora Cristina Nieva, soy el padrino de uno de sus hijos. *Preguntado al testigo por los otros puntos de las generales de la ley, manifiesta no estar comprendido.*

2) Sí, claro que la conozco. Hace muchísimos años. Sí, ella esta casada con un vecino mío, y la conozco hace 50 años más o menos.

3) No.

4A) Ella trabajó en la calle Coronel Zelaya al 100 en una casa de familia, yo fui vendedor de diarios durante 30 años y yo la ví a ella casi todo el tiempo, después dejé de vender yo, y ella siguió trabajando, hasta que la despidieron. Y tiene que haber sido un tiempo estimado, yo hace 13 años que no vendo el diario, y mas o menos 40 años atras, sería 53. Si, casi 58. Será de 1968-1973 que

la conozco. Yo tengo más o menos estimados 40 años de servicio de ella en esa casa.

**4B)** Hacía las tareas domésticas, limpieza y no sé si cocinaba, a lo mejor también. Pero la limpieza la hacía, sí. En sus comienzos si cocinaba. Yo lo conocía al dueño de casa que después falleció, al esposo de la señora Titina, y los dos trabajaban. Así que la que cocinaba y mantenía la casa, era la señora Cristina Nieva. Lo sé porque yo hablaba mucho con el esposo de la señora Titina, que después falleció, eramos muy amigos, teníamos mucha confianza, y justamente la apreciábamos a la señora, y nuestros diálogos, cuando yo iba a comprar el servicio que brindaba, y conversábamos de la señora Cristina. De ahí que el aprecio que fue tan grande que me tomó la señora Cristina que me eligió como padrino de sus hijos.

**4C)** En un principio eran el señor Leccese con su esposa, pero falleció don Leccese, y quedó la señora que se llamaba Titina con sus hijos, que falleció también, y de ahí quedaron unos sobrinos de ellos, con esos sobrinos trabajó varios años también, y ellos la despidieron. Lo sé porque somos vecinos y compadres, y yo la veía en la casa, y no sabía que había pasado. Le pregunté y me dijo que la habían despedido.

**5)** No, no sé fehacientemente cuál fue el motivo. No estuve presente cuando a ella la despidieron, pero tampoco me animo a decir una razón. Yo no los conocía a los muchachos, creo que eran dos muchachos que entraron a vivir en la casa y eran sobrinos de don Leccese.

**Preguntado al testigo si lo por él declarado es de público y notorio, responde:** Sí. Es decir, de la gente que la frecuentaba a ella, a la señora Cristina. Pero los vecinos inmediatos de ellos, saben todo.

Con lo que a horas 10:32, se dió por terminado el acto.

Suscribo digitalmente para constancia, doy fe.1087/18-A5 JS

**Actuación firmada en fecha 28/06/2024**

Certificado digital:

CN=BULACIO GOMEZ Josefina Maria Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27288833821

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.